



Caso Iniosa: diez años sin juicio

Más de 250 afectados esperan recuperar su dinero en uno de los mayores fraudes aceiteros

Los damnificados recurren al Defensor del Pueblo para intentar acelerar el trámite y sentar en el banquillo a los acusados

■ JUAN ESTEBAN POVEDA

JAÉN. Más de 250 agricultores de Porcuna se quedaron sin cobrar 18 millones de kilos de aceituna que entregaron a la empresa Iniosa en la campaña 2001/02. El empresario Enrique Fuentes Ibáñez ni les ha pagado -el volumen del fraude se estima en 18 millones de euros- ni ha respondido ante la Justicia por ello diez años después. Los afectados han recurrido al Defensor del Pueblo para intentar resucitar un procedimiento interminable que lleva atascado en un trámite procesal dos años y que puede estar embarrancado antes de llegar a juicio al menos otros dos, si es que antes alguno de los 18 imputados no logra dilatarlo aún más, en un caso de una complejidad extraordinaria.

¿Por qué no se juzga ya a Fuentes Ibáñez, familiares y a colaboradores como el 'malayo' Fidel San Román implicados en este caso? El Fiscal le pidió hace dos años a Fuentes trece años de cárcel por tres delitos de alzamiento de bienes, uno de estafa continuada y otro de carácter societario. También se piden penas de prisión contra los otros imputados (o por parte del Fiscal o por la Abogacía del Estado o la acusación particular).

Tras notificarles el escrito de acusación a las partes, las defensas tenían que presentar su escrito de conclusiones provisionales. Los afectados consideran que en este trámite es donde se ha producido a atasco: cada imputado tiene un mes para responder al escrito del Fiscal. Y cada respuesta debe ser notificada a todas y cada una de las partes. Y luego, el siguiente. Tres meses por acusado de media. En dos años constan sólo ocho escritos de defensa presentados. Quedan diez. No menos de dos

años más de espera.

En junio de 2002, sin pagar la última campaña, Iniosa presentó suspensión de pagos. En 2003 aún hubo intentos de reflotar la empresa por afectados para cobrarse la deuda. Más de 200 de los damnificados pusieron una querrela. En marzo de 2003 comenzó el baile de imputados por los juzgados.

Un juzgado atascado

El caso no recayó en un juzgado cualquiera. Era el número 2 de Martos, cuyo titular es José Antonio Chamorro Mariscal, suspendido en dos ocasiones por el Consejo General del Poder Judicial por retaso en los procedimientos penales, entre ellos, el del propio caso Iniosa. Una circunstancia importante en la instrucción de una causa tan compleja.

La Guardia Civil comenzó a investigar en 2004. Una labor difícil. «Toma de numerosas declaraciones; el análisis de miles de documentos; tramitación de gran cantidad de solicitudes judiciales y policiales para la obtención de documentación y otros datos, así como también un gran número de gestiones operativas complejas, lo cual motivó que la investigación se demorase», indicaron. La bautizaron como la 'Operación Lío'.

Los investigadores lograron desatar una «compleja trama empresarial creada en el entorno de la aceitera Iniosa», cuya finalidad fue, según las fuentes policiales, «descapitalizar completamente a la empresa quebrada dejándola sin ningún patrimonio con el que pudiera haber respondido ante sus acreedores».

La trama incluía varias empresas en la que figuraban como responsables o administradores personas que podían ser supuestos «testaferros que, a través de las sociedades implicadas, realizaron numerosas operaciones mercantiles para dar cobertura al desvío del patrimonio».

En octubre de 2006, con un nuevo juez -Raúl Calderón- revienta la operación con detenciones. El juez envió a la cárcel a los principales cabecillas, y luego decretó el embargo de sus bienes para garantizar que los afectados pudiesen cobrar caso de que se produjese una condena.

Muy voluminoso

En 2008 la instrucción se podía dar ya prácticamente por concluida. Sin embargo, el procedimiento era tan voluminoso y con tantos implicados que no fue hasta 2010 cuando el Fiscal pudo formular escrito de acusación (tuvo que pedir una prórroga sobre el tiempo que establece la ley, dada la complejidad de la causa). Y después comenzó el período legal para que las defensas presentasen sus escritos.



Juzgado de Martos donde se sigue la instrucción del caso que estalló hace ahora una década. ■ IDEAL

«Ha seguido cometiendo fechorías todo este tiempo»

Enrique Fuentes Ibáñez, principal imputado en el caso 'Iniosa' figura entre los detenidos hace pocos meses en la operación 'Lucerna' por vender como aceite de oliva mezclas con grasas de aguacate y coco. Y la Agencia Tributaria lo denunció recientemente ante la Fiscalía por otro delito fiscal en una causa en la que puede apechugar un hijo suyo. Tiene además al menos dos condenas ya firmes por delitos contra la Agencia Tributaria que se han producido tras juicios en los últimos meses pero por delitos de los años 2001 y siguientes.

«Hemos asistido estupefactos e indignados a una sucesión de noticias en las que este hombre aparecía como supuesto autor de más fraudes y delitos. Durante todo este tipo en el que nosotros hemos esperado juicio él ha seguido cometiendo fechorías y delitos», indica Joaquín Quirós, uno de los afectados. Fue su padre quien aglutinó a los oliveros que se quedaron sin cobrar para interponer una demanda colectiva, y ahora lleva él el testigo, con la esperanza puesta en este caso en la Justicia.

Los afectados han protestado ante el Defensor del Pueblo, el TSJA y el Juez Decano de Jaén. El Defensor (el único que les ha respondido, según asegura Joaquín Quirós, portavoz de los damnificados) pidió información entre otros al fiscal jefe de Jaén, José María Casado, quien a su vez preguntó al juez Chamorro, que una vez cumplidas sus sanciones está otra vez al frente del juzgado. «La explicación es que se da a las defensas el mismo tiempo que a las acusaciones, tal y como dice la ley», ha indicado Casado en su respuesta al Defensor.

LAS CLAVES

El juzgado

El primer instructor fue suspendido dos veces por los atascos, y el juez Calderón llevó el caso

Plazos

Cada acusado tiene un mes para presentar su escrito, y se tardan otros dos en notificarlo